

#### INFORME DE GESTIÓN PROCESO DE CONTROL SOCIAL

#### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.

Macroproceso: Direccionamiento y Gerencia en Salud Proceso: Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subproceso: Control Social

Elaborado por:

Profesionales Oficina Participación Comunitaria Subred Sur E.S.E
Ana Milena Bayona
Rosa Tulia Quintero
Johnny Monroy Donoso

Revisado por: Yeni Ríos Olarte

Profesional Especializado Referente proceso Participación Comunitaria Subred Sur

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co











# Aprobado por: Andrea López Guerrero Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E I y II Semestre 2020

#### INTRODUCCIÓN

Para la presentación del presente informe es importante mencionar que el acompañamiento técnico al ejercicio de control social de la ciudadanía se modificó quedando establecida la asistencia técnica en manos de los profesionales de la oficina de participación comunitaria por cada una de las localidades. Se tiene como marco de referencia la ley 850 de 2003, para ejercer la ruta de Control Social de la Secretaria Distrital de Salud, y el instructivo de Control Social de la Subred Sur E.S.E., es importante destacar que el proceso es liderado por la ciudadanía y acompañado por la Oficina de Participación Comunitaria en cada una de sus localidades.

En virtud de lo anterior se presentarán los resultados del ejercicio de Control Social de manera resumida para los diferentes proyectos y convenios adelantados por la Subred Sur, teniendo en cuenta las diferentes etapas y acciones previstas de la ruta de control social y que tienen como objetivo garantizar la participación ciudadana contribuyendo a que la entidad haga un manejo transparente y eficiente de los recursos de la salud.

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









G

#### **ESTIÓN REALIZADA**

#### 1. REUNIONES DE ARTICULACIÓN

Para garantizar el proceso de control social, se realizaron reuniones mensuales de articulación y línea técnica con los referentes, líderes y profesionales a cargo de los de proyectos y convenios que adelanta la subred Sur y que cuenta con veeduría ciudadana. Donde se logró establecer cronograma de reuniones, entrega de información a los veedores en general, logística para llevar a cabo y garantizar el ejercicio de control social, desde el mes de marzo a junio del presente año por la emergencia social y sanitaria covid 19, el proceso se ha adelantado de manera virtual garantizando la participación de los veedores y profesionales, superando algunas dificultades tecnológicas y de conexión.

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









#### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS BOGO' **DE SALUD SUR E.S.E** Descripción Objeto Veeduría **Control Social** Fechas de Reunión **Acciones v Avances** Realizar Seguimiento seguimiento a Se programan reuniones Se realiza las acciones Control social por parte de mensuales, Ultimo Viernes del presentadas por el Call Center donde se socializan indicadores como: Comparativo de Integrantes de mes en horario de 9am a 1pm. Asociaciones de Usuarios v Llamadas, Tiempo de llamadas, trazabilidad de para los meses de Enero. Comités de Participación Febrero y Marzo se realizaron utilización de Call center vs presencial, Citas Comunitaria en Salud de reuniones presenciales para asignadas por Subred, porcentaje de Citas las Subredes Integradas de Abril, Mayo, Junio y Julio las asignadas por subred. gestión chat. comportamiento tiempo de atención, entre otros atención a las actividades reuniones se han realizado de ejecutadas por el Call manera Virtual, allí participa aspectos, los Veedores realizaron 2 visitas a las Dra. Diana Torres Lider Call instalaciones para realizar seguimiento a la Center Distrital en Center. Yineth Chávez apovo identificaron agendamiento, cancelación operación. el Call Center lugar. y reprogramación de citas administrativo. Alexander establecieron comunicación con los operadores **Distrital** de medicina general y Gonzales jefe operaciones e identificaron la dinámica en la asignación de especialidades, Millenium. **Profesionales** con citas. la asistencia Técnica de las oficina Participación Comunitaria de las cuatro oficinas de participación Julio realizaron Para el mes de Comunitaria, equipo líder subredes acompañamiento Integradas presentando indicaciones de Call Center y Secretaria Atención y veedores de las frente al agendamiento de citas las líderes del Distrital de Salud. formas participación de proceso de ambulatorios de cada una de las 4 Vocera: Martha Chamucero Comunitaria en Salud de cada subredes. Subred Norte una de las Subredes. Contacto: 3115309467 Resolución Personería

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









### Construcción Hospital de Usme

Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a Construcción Dotación y puesta en marcha de la obra del Hospital de Usme.

Vocero: John Páez Contacto: 3229487015

Se hacen reuniones de manera bimensual, primer lunes del mes en horario de 2pm a 4pm. En el mes de mayo se realizó presentación del proyecto, a cargo de la gerencia de proyectos de la Subred Sur. arquitecto Napoleón v referente de Dra. **Proyectos** Mónica Salguero, va que el provecto estaba a cargo de la secretaria Distrital de Salud en el modelo de Alianza Publico Privada APP. participaban allí Veedores ciudadanos del distrito para hacer seguimiento obras de infraestructura a nivel distrital. contaba resolución de la personería en el marco del Gobierno Bogotá mejor para todos. Dada esta situación se hace necesario conformar la veeduría va que la obra se realiza con recursos En el mes de mayo se realizó reunión en la que se hizo presentación del proyecto socializando de manera general los siguientes avances:

- Adjudicada convocatoria Publica N°12
   Mediante Resolución N°248 del 21 de febrero de 2020 al proponente CONSORCIO NUEVO HOSPITAL DE USME. Se suscribe Contrato N°3843 -2020: Objeto: Contrato de obra llave en mano para el diseño, construcción, dotación y alistamiento del Hospital de Usme.
- En Audiencia Virtual se Adjudica la Convocatoria pública No.15-2019; mediante Resolución No. 443 del 30 de marzo de 2020 al proponente CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL USME 15. Se suscribe Contrato N°4363 de 2020. Objeto: Contrato de interventoría para el control y vigilancia sobre la ejecución del Contrato de Obra llave en mano por parte del Contratista en cada una de sus Fases
- Se realiza firma de acta de inicio de los contratos Llave en mano e interventoría el 04 de mayo de 2020
- Se realiza firma de acta de entrega del

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









		públicos y en el marco de la administración Bogotá 2020.	predio al Consorcio Nuevo Hospital de Usme el 12 de mayo de 2020  Para el mes de julio se conforma la veeduría con el acompañamiento técnico de Dra Sandra Sánchez delegada de la personería con un total de 21 Ciudadanos de la localidad quinta interesados en el ejercicio de control social.
Construcción CAPS Danubio	Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a la obra de Construcción, CAPS Danubio en sus diferentes etapas, estudios y diseños, inicio de Obra, Dotación, equipamiento y funcionamiento, a cargo de los veedores de la meza territorial UPZ 57  Vocera Natasha Londoño Contacto:3144875998 Resolución Personería Bogotá	Se realizan reuniones de manera mensual en horario de 9am a 11:30am, para los meses de enero febrero y marzo se realizaron reuniones de manera presencial para los meses abril, mayo, junio y julio las reuniones se programaron de manera virtual contando con la participación de los veedores, arquitecto Wilson Delgado de la SDS, referente proyectos José Erazo, profesional de participación comunitaria Subred Sur Usme	de la obra por parte de referente proyectos subred sur y arquitecto Secretaría distrital de salud, se realizó adjudicación de la obra e interventoría por parte de la Subred Sur a través de proceso virtual quedando registro ante el SECOP II.  Se priorizo reunión con Gerencia de la Subred Sur, Dr. Luis Fernando Pineda, allí se dio
	Realizar seguimiento y	Se realizan reuniones de	Es así como para la vigencia se adscribieron un









# Plan de Intervenciones Colectivas PIC

vigilancia a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred, la cual garantiza el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones contratadas para el PSPIC.

Vocera: Luz Marina Ortiz Contacto: 3143266446 Resolución Personería Bogotá manera mensual. tercera semana del mes en horario de 9am a 11am en la que participan veedores de cada una de las cuatro localidades que componen la subred sur. Durante los meses de enero a marzo se realizaron reuniones presenciales, para los meses abril, mayo y junio realizaron reuniones virtuales cada de una estas reuniones acompaña apoyo a la ejecución PIC, profesional oficina participación comunitaria y referente control social secretaria distrital de salud.

total de 23 veedores, Cada uno realizo acompañamiento en las siguientes estrategias del PSPIC :

- asesoría a unidad de trabajo informal de mediano impacto monitoreo y cierre del proceso
- asesoría a unidad de trabajo informal cierre del proceso
- estrategia RBC
- comité mujer y genero
- concejo de sabias y sabios
- seguimiento a base de niños con desnutrición y bajo peso
- sivistra
- IVC establecimientos
- vacunación canina y felina san Benito
- grupo técnico salud mental
- grupo técnico de salud ambiental en la alcaldía
- plan ampliado de inmunización
- enfermedades transmisibles con los programas: PAI, TB, lepra, ETV

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









			<ul> <li>IVC alimentos sanos y seguros (minoristas)</li> </ul>
Adecuación y Dotación CAPS y Adecuación Urgencias El Tunal	Se constituye en el ejercicio de vigilancia sobre gestión pública en las adecuaciones que se realizan en el área ocupada por la unidad de servicios de salud El Tunal:  1. Convenio 1211 FFD de SDS y la Subred Sur ESE "Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: Adecuación del servicio de urgencias de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal;  2. Convenio 1223 FFD de SDS y la Subred Sur ESE "Aunar esfuerzos, recursos administrativos,	Se programan reuniones mensuales, el segundo jueves del mes, en horario de 2:00 pm a 4:30 pm.  En los meses de nero Febrero y Marzo se realizaron reuniones presenciales en la oficina de participación de la USS El Tunal.  Teniendo en cuenta las directrices del gobierno distrital y nacional por emergencia de COVID – 19, se realizan reuniones de manera virtual usando aplicaciones ZOOM y/o MEET, en mayo, junio, julio y agosto. En las reuniones participan desde la Subred Sur	Se realiza seguimiento a las acciones adelantadas por Gestión de Proyectos y el Consultor contratado para estudios y diseños de CAPS y Urgencias El Tunal. Se presentan proyecto final de diseño, gestiones adelantadas con curaduría para tramites de licencia de construcción, gestiones realizadas para el aval de Secretaria de Planeación al Plan de Regularización y Manejo, las gestiones realizadas con la Secretaria de Movilidad para aval de estudio de tráfico y movilidad, pensando en etapa de obra y se presentan las acciones de la Subred Sur para actualización de proyectos en la Secretaría Distrital de Salud. En el mes de junio se realizó trámite con la Secretaría Distrital de Salud, para formalizar la conformación de veeduría ante la Personería de Bogotá.









económicos y técnicos, que permitan efectuar acciones necesarias para el desarrollo del proyecto: Adecuación v Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Tunal. El ejercicio de la veeduría contempla las fases de estudios v diseños, obra, dotación, entrega de obra y puesta en marcha de CAPS y Urgencias Tunal.

Vocero: ENRIQUE RUBIO CHARRY, E-mail:

avefenix720@yahoo.com.a r

Teléfono: 3105394809

RESOLUCIÓN PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 081 la Medico Especializada de Gestión de Proyectos María Elena Restrepo García, lo mismo que la Líder de Gestión de Proyectos Dra. Mónica Salguero, como encargadas de informar gestiones realizadas mensualmente.

Se realiza asistencia técnica, logística y de convocatoria desde la Oficina de Participación Comunitaria por parte de la profesional Ana Milena Bayona Gómez.

Los veedores pertenecen a las formas de participación Comunitaria en Salud de las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









Adquisición Y
Reposición De
Dotación De
Servicios De No
Control Especial
Para El
Cumplimiento De
Condiciones De
Habilitación Y
Fortalecimiento
De Los Servicios
De Salud De La
Subred Sur

Se constituye la veeduría ejercicio para vigilancia sobre gestión pública en el proyecto del convenio 1213 de 2017: 1. convenio 1213 ffd de sds y la subred sur ese: "aunar esfuerzos. recursos administrativos. económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el del desarrollo provecto "adquisición y reposición de dotación de servicios de no control especial para el cumplimiento de condiciones de habilitación y fortalecimiento de los servicios de salud de la sur" subred

Se programan reuniones mensuales, el primer miércoles del mes, en horario de 2:00 pm a 4:30 pm.

En los meses de Enero a Marzo se realizaron reuniones presenciales en la oficina de participación de la USS El Tunal.

Teniendo cuenta en directrices del gobierno distrital y nacional por emergencia de COVID - 19, se realizan reuniones de manera virtual usando aplicaciones ZOOM y/o MEET, en mayo, junio, julio y agosto. En las reuniones participan desde la Subred Sur ingeniero José Manuel Erazo de Gestión de

Se realiza seguimiento a las acciones adelantadas por Gestión de Proyectos para la adquisición de los mobiliarios y equipos médicos de no control para dotación de diferentes unidades de la Subred Sur. En mayo, junio y julio se realiza reporte de las entregas de mobiliario y equipos entregados a la Subred Sur y en julio y agosto se realizó reporte de los avances frente a la formulación de términos de referencia que vienen realizando en conjunto los equipos de proyectos de las cuatro subredes, la Secretaría Distrital de Salud y el equipo de EGAT, para tramitar la invitación a contratación para los equipos que hacen falta por adquirir. En el mes de julio se realizó trámite con la Secretaría Distrital de Salud, para actualizar la conformación de veeduría ante la Personería de Bogotá.

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









	Vocero: María Ofelia Cárdenas Rodríguez e-mail: ofeliacardenas49@hotmail. com teléfono: 3783205 – 3125743661 Resolución Personería Bogotá pdcpl 21 – 083	Se realiza asistencia técnica, logística y de convocatoria por parte de la Oficina de Participación Comunitaria la profesional Ana Milena Bayona Gómez.	
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CAPS MANUELA BELTRÁN	CONVENIO 1171 del 2017 "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CAPS MANUELA BELTRÁN".	En los meses de abril, mayo y junio del 2020 se realizó socialización de los principales avances del convenio por parte del referente y líder de proyectos de la Subred Sur.	Información general del convenio 1171 del 2017. Fecha de inicio, objeto del convenio, el contrato de obra, objeto del contrato de obra y el valor total del convenio. el día 18 de junio de 2020, comenzó el proceso de demolición del esqueleto y luego iniciar con el desarrollo de las respectivas fases de la programación por parte











	*No. De Veedores: 10		del contratista. Una vez aprobados los protocolos y la documentación de los equipos a utilizar.  El contratista inició verificación topográfica e instaló el campamento de obra y los espacios necesarios para el cumplimiento del PAPSO, se realizó aprobación del PAPSO por parte de interventoría, se tiene el registro y aprobación del plan de movilidad segura en la Página de la Alcaldía Mayor, se ha revisado de manera conjunta con Secretaría de Salud el presupuesto aportado por el contratista de obra, relacionado con el Protocolo de Bioseguridad para aprobación por parte del comité operativo del convenio, también se definió realizar comités técnicos semanales con contratista de obra interventoría y Subred Sur Finalmente se
			obra, interventoría y Subred Sur. Finalmente se aclaran inquietudes a los veedores.
Construcción	CONVENIO 1210 del 2017"CONSTRUCCIÓN Y	Se desarrolló reunión en los	Continúa en trámite por DADEP de la firma de escrituras del predio a nombre del Distrito









CAPS Candelaria	DOTACIÓN CANDELARAIA": NO. De Veedores: 4	CAPS	meses de abril, mayo y junio del 2020 de manera Virtual.  En las que se realiza socialización de los avances del convenio por parte de la referente y líder de proyectos de la Subred Sur.	Capital, quienes informan que las escrituras fueron firmadas y está pendiente de que la Superintendencia de Notariado y Registro expida recibo para el pago de los derechos. La Subred Sur a acompañado el proceso mediante visita en la Notaria N° 28 donde confirman que las escrituras fueron remitidas a Notariado y Registro. A la fecha no se ha podido realizar el
				registro del predio por temas de la pandemia. Se depende de otra entidad y se viene realizando gestiones para agilizar la revisión del pliego de condiciones con el fin de iniciar el proceso de obra e interventoría de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de

Código Postal: 110621







Salud



"Apoyo oportuno a personas en condición de discapacidad "

Componente:
Ayudas Técnicas
a personas con
discapacidad (no
incluidas en el
POS)

CONVENIO 345 DEL 2019
"AYUDAS TÉCNICAS
CIUDAD BOLIVAR":
No. de Veedores:11

Se realiza reunión en los meses de abril, mayo y junio, se realizan de manera virtual. Se realiza ajuste a la ficha operativa del convenio por cada una de las fases del convenio, donde se dice que hipoterápia no se va a realizar y el dinero de esta actividad se va utilizar para compra de más ayudas técnicas y se va a implementar los elementos de protección personal, también se socializó el cuadro financiero y el ajuste de la ficha operativa. En junio se confirmó y reconfirmo que la alcaldía a través de la parte jurídica autorizó que el convenio iniciara y que se utilizara parte del recurso de hipoterápia para la compra de implementos de protección personal. Se socializó el cronograma de la ejecución de cada una las actividades del convenio.

"TERMINACIÓN

CONVENO 1186 DEL 2017

Se realiza reunión en las

Se realiza socialización de los avances del

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









### Y DOTACIÓN II TORRE USS MEISSEN"

No. de Veedores:11

fechas Mayo 15 y Junio 26 del 2020, en las que se realiza socialización de los avances del convenio por parte de la referente y líder de proyectos de la Subred Sur.

convenio por parte de la referente del y líder de proyectos de la Subred Sur. Quedo suspendida Convocatoria Pública Nº 16 por Recusación presentada por el Apoderado del Consorcio CAPS 2020 en audiencia de adjudicación de la Convocatoria Publica N°16 de 2019, del día 19 de marzo de 2020. Se trasladó respuesta a la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 25 de marzo de 2020 mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: jegomez@alcaldiadebogota.gov.co notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.c o, el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría General responde la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Salud, el 28 de mayo de 2020 manifestando que la competencia para conocer acerca de la recusación estaba en cabeza del Secretario Distrital de Salud y no en cabeza de la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría General. Se recibe el 12 de junio de 2020 mediante correo electrónico, oficio del Director de Infraestructura y Tecnología de la Secretaría

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co









Distrital de Salud con Resolución N°1057 del 9 de junio de 2020 en la que se resuelve declarar infundada la recusación presentada por el apoderado del Consorcio CAPS 2020. La Subred Integrada de Servicios de Salud, realiza observaciones a la misma y las remite a la Secretaría Distrital de Salud. Se recibe el 26 de iunio de 2020 mediante correo electrónico. Resolución 1184 del 23 de junio de 2020.la cual es enviada el día de hoy por la Secretaría de Salud. La Subred realizó nuevamente revisión de las evaluaciones de las Convocatorias Públicas N°16 y 18 con el fin de dar continuidad a la Convocatoria Pública N°16 y correr traslado nuevamente de las evaluaciones de la Convocatoria Pública N°18 y dar continuidad como lo exige la Ley, de lo cual estarán informando de cuando se dará continuidad a la audiencia de la convocatoria No. 16 y a las evaluaciones de la convocatoria. Finalmente se aclaran inquietudes a los veedores.

Carrera 20 No. 47B - 35 Sur Conmutador: 7300000 www.subredsur.gov.co





